



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de enero de 2024**

Proceso	Ordinario
Demandante	Sandra Milena Castro Pérez
Demandada	Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A
Litis consorte	Ashley Natalia Castro Castro
Radicado	2021-489
Auto de sustanciación	52
Asunto	Pone en conocimiento. Ordena inclusión en registro de emplazados.

Allegada respuesta al oficio por parte de Salud Total EPS, se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente. Para acceder a la respuesta ingrese [aquí](#).

De otro lado, toda vez que en la respuesta allegada por la EPS Salud Total aparece incompleta la dirección y dado que la entidad indicó ser esta la única registrada en su sistema de información, al no contarse con otra dirección donde pueda ser notificada la señora Irma Luz Contreras Castillo, se continúa con el trámite del proceso dando cumplimiento al auto del 9 de diciembre de 2022 mediante el cual se ordenó el emplazamiento de la citada como posible interviniente ad excludendum. En consecuencia, procédase por secretaría con la inclusión de la señora Contreras Castillo en el registro nacional de personas emplazadas a través de la red integrada para la gestión de procesos judiciales en línea, TYBA.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 010 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 24 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario